



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

## DECLARATORIA DESIERTA

TED-PDO-RPCD N° 007/2021  
NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA  
Cobija, 30 de marzo 2021

### VISTOS:

- Que mediante resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, regionales y Municipales 2021, el cual en su artículo 13 (Responsables del Proceso de Contratación Directa). El responsable de Contratación Directa será el Director Nacional de Administración en el TSE y Jefes Administrativos Financieros en los TED y SERECI.
- Que mediante nota OEP/TEDP/SAF/ASG/ESUB N° 68/2021 El Lic. Dian Galindo Crespo – Almacenes y Servicios Generales como unidad Solicitante, solicita el inicio del Proceso de **Contratación de dos servicios de chofer para el TEDP en la segunda vuelta de las Elecciones Subnacionales 2021**, documento en el cual adjunta especificaciones técnicas del servicio, cronograma de plazos y precio referencial, los cuales fueron publicados en la página web de la institución.

### CONSIDERANDO:

- Que la fecha límite de entrega de propuestas por el proveedor estaba fijada para el día jueves 29 de marzo del 2021 a horas 15:00 en las oficinas Alquiladas del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicado en la Av. Chelio Luna Pizarro ex hotel castañal.
- Que mediante informe TED-PDO-SAF-CAFC-INF. N° 018/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, el responsable de Control de Activos Fijos y Contrataciones como representante de la Unidad Administrativa, hace conocer que no se presentaron proponentes para la Contratación de dos servicios de chofer para el TEDP en la segunda vuelta de las Elecciones Subnacionales 2021.

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa para el Proceso Electoral Elección de Autoridades Políticas Departamentales, regionales y Municipales (Segunda Vuelta - Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, regionales y Municipales 2021.

### RESUELVE:

Primero.- En Aplicación al Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, **DECLARAR DESIERTA** la Contratación de dos servicios de chofer para el TEDP en la segunda vuelta de las Elecciones Subnacionales 2021, publicado en la página web de la institución.

Segundo.- Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Autoriza publicar la nota de declaratoria desierta mediante la página web de la institución.

Tercero: Se recomienda a la unidad solicitante que en aplicación al Reglamento de Contrataciones Directas Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Analice las causas por las que se hubiera declarado desierta del proceso de contratación, a fin de ajustar las especificaciones técnicas u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación si correspondiera y Proceder de acuerdo al reglamento vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando